

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA TÉRMINO DE CONTRATO SERVICIO ESPECIALIZADO "GESTIÓN DE CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA COMUNA DE DOÑIHUE", MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02060/2025

DOÑIHUE, MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°1591 de fecha 04 de agosto 2025 que autoriza contratación al Sr. Carlos Ernesto Soto González como asesor de servicio especializado "Gestión de Cartera de Proyectos de Inversión Pública para la comuna de Doñihue".
2. El Decreto Alcaldicio N°1392 de fecha 09 de julio 2025 que aprueba las especificaciones técnicas del servicio especializado "Gestión de Cartera de Proyectos de Inversión Pública para la comuna de Doñihue".
3. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
5. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La renuncia voluntaria al servicio especializado "Gestión de Cartera de Proyectos de Inversión Pública para la comuna de Doñihue", por parte del Sr. Carlos Ernesto Soto González, ingresada con fecha 01 de octubre 2025, vía oficina de partes de la Municipalidad de Doñihue .

DECRETO

1. **ACÉPTASE**, la renuncia del Sr. Carlos Ernesto Soto González Rut: _____ como proveedor de servicio especializado denominado "Gestión de Cartera de Proyectos de Inversión Pública para la comuna de Doñihue" a contar del 01 de octubre 2025.
2. **NOTIFÍQUESE**, a la Unidad de Adquisiciones y Dirección de Administración y Finanzas el presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio N°1392	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio N°1591	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21265757&hash=30200>